



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN PSICOLOGÍA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

PSICOFARMACOLOGÍA

Denominación en Inglés:

Psychopharmacology

Código:

202310315

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.88	1.12	0	0	0

Departamentos:

PSICOLOGIA CLINICA Y EXPERIMENTAL

Áreas de Conocimiento:

PSICOBIOLOGIA

Curso:

4º - Cuarto

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Andres Molero Chamizo	andres.molero@dpsi.uhu.es	959 218 478

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Centro/Departamento: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. Departamento de Psicología Clínica y Experimental.

Área de conocimiento: Psicobiología

Nº Despacho: 31 E-mail del profesor Andrés Molero: andres.molero@dpsi.uhu.es

Telf.: 959218478

URL Web: <http://uhu.es/>

TUTORÍAS: <http://uhu.es/fedu/?q=facultad-departamentos>

Horario de enseñanza de la asignatura:

<http://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-grapsic&op=horarios>

Horario tutorías primer semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
15.30-18.00 20.00-21.30	14.30-15.30 20.00-21.00			

Horario tutorías segundo semestre:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	13.30-18.00			13.30 a 15.00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos esenciales se resumen en: Sistemas neuroquímicos y neurotransmisión. Principios de Psicofarmacología. Alteraciones en la neurotransmisión, efectos funcionales y psicopatología. Sustancias psicoactivas con propiedades terapéuticas. Agentes psicotrópicos y conductas adictivas.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The essential contents of this course are: Neurochemical systems and neurotransmission. Principles of Psychopharmacology. Alterations in neurotransmission, functional effects and psychopathology. Psychoactive substances with therapeutic effects. Psychotropic substances and addictive behaviors.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura optativa. Semestral.

Rama: Ciencias de la Salud

Materia: Psicofarmacología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

ECTS NIVEL 2: 4

2.2 Recomendaciones

Conocimientos elementales de Neurociencia

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

La formación en Psicofarmacología deberá permitir comprender y analizar los conocimientos básicos de esta disciplina, así como su utilización en cualquier campo de aplicación de la Psicología. El aprendizaje adquirido podrá, pues, ser contrastado con el resto de conocimientos transversales:

*Conocer la materia de estudio de la Psicofarmacología.

*Adquisición de conocimientos acerca de los sistemas de neurotransmisión, sistemas neuroquímicos, principios de Psicofarmacología, alteraciones en la neurotransmisión, efectos

funcionales y psicopatología, sustancias psicoactivas con propiedades terapéuticas, agentes psicotrópicos y, finalmente, conductas adictivas.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.

CE14: Promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.

CE4: Los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas.

CE10: Conocer las normas éticas de actuación profesional que se recogen en el Código Deontológico de la profesión.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2: Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, y elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG6: Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, de igualdad entre ellas, de accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios y los de promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

CG4: Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.

CG5: Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que les capacite para continuar su formación y aprendizaje en el ámbito de la Psicología con un alto grado de autonomía.

CG3: Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

CT2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

CT4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

CT5: Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

CT3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas, participación en debates y coloquios, y actividades de evaluación (por escrito u oralmente, de manera individual o en grupo).

- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.) y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, etc.).

- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías individuales o en grupo, autoevaluaciones, uso de foros virtuales, resolución de ejercicios, búsquedas bibliográficas y documentación, lectura y análisis de documentos, diseño o planificación de investigaciones, elaboración de informes individuales o en grupo, etc.

5.2 Metodologías Docentes:

- Clase teórica: magistral, expositiva, resolución de problemas, debates, etc.

- Clases prácticas: (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática, etc.); análisis de casos o problemas; visitas o excursiones; análisis de materiales documentales (lecturas, material audiovisual, etc.).

- Tutorías especializadas; dirección de seminarios; dirección de trabajos individuales o en grupo, etc.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La metodología empleada para los créditos teóricos consistirá en presentaciones mediante programas informáticos (PowerPoint) de los temas propuestos en la asignatura. Durante estas exposiciones se fomentará la participación del alumnado, mediante preguntas y cuestiones que planteará el profesor. Además, se hará un resumen del material expuesto en la clase anterior, y se explicarán los objetivos de cada tema antes de, y una vez finalizadas, las exposiciones. Se tendrá por norma dedicar los minutos finales de cada exposición a integrar los puntos que conforman cada

tema con la visión general y aplicada de la asignatura. Las respuestas a las cuestiones planteadas por el profesor servirán como referencia para continuar avanzando, o bien para detenerse en aquellos puntos que no hayan sido suficientemente asimilados. El objetivo de cada exposición será describir los aspectos fundamentales de cada punto del temario, y facilitar los conceptos básicos de los mismos para que el alumnado pueda desarrollarlos mediante el estudio individualizado. Para esta actividad formativa se facilitará material de estudio en cada tema (capítulos de libros, artículos en revistas especializadas, etc.) que complemente y facilite el contenido de cada apartado y su comprensión. Se hará uso de la plataforma Moodle para el seguimiento y desarrollo de la asignatura, y para el contacto virtual con el alumnado en relación con las materias de estudio. Las sesiones prácticas se organizarán de acuerdo a los contenidos desarrollados en los créditos teóricos. En función del espacio asignado y los medios disponibles, se desarrollarán actividades formativas dirigidas a poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la asignatura (experimentación animal, aplicaciones informáticas, trabajo con maquetas del cerebro y material de laboratorio específico de la disciplina, etc.). En grupos pequeños se dedicarán dos horas semanales a la realización de estas sesiones prácticas. La asistencia a las clases de teoría no será obligatoria. La realización de las actividades prácticas requerirá la asistencia y participación activa y continua del alumnado en las sesiones que así lo requieran. El alumnado que solicite, de acuerdo al reglamento de evaluación de grado de la universidad de Huelva, una única evaluación final, será evaluado en el conjunto de la asignatura mediante este procedimiento. En el horario de tutoría se podrán resolver cuantas dudas surjan durante el transcurso del semestre.

6. Temario Desarrollado

Bloque I. Sistemas de neurotransmisión:

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE NEUROTRANSMISIÓN Y NEUROFARMACOLOGÍA: Neurotransmisores, receptores, enzimas, biología molecular, farmacocinética, farmacodinámica, curva dosis-respuesta.

Bloque II. Farmacología de los trastornos afectivos y del estado de ánimo:

2. PSICOFARMACOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS DEL ESTADO DE ÁNIMO: DEPRESIÓN Y MANÍA: Fármacos antidepresivos, tipos. Fármacos estabilizadores del estado de ánimo.

3. ANSIOLÍTICOS, SEDANTES E HIPNÓTICOS. Farmacología de la ansiedad: Complejo GABA-A; Benzodiazepinas. Farmacología del insomnio: sedantes/hipnóticos.

Bloque III. Sustancias adictivas y terapéuticas:

4. PSICOESTIMULANTES. Sustancias estimulantes del sistema nervioso y del comportamiento. Sistemas dopaminérgicos y noradrenérgicos. Cocaína y anfetamina.

5. NEUROLÉPTICOS Y SUSTANCIAS ANTIPSICÓTICAS. Neurobiología de los síntomas psicóticos. Farmacología y tipología de los neurolépticos. Esquizofrenia y dopamina.

6. ALUCINÓGENOS Y CANNABINOIDES. Mescalina y LSD como prototipos de alucinógenos. Sistema serotoninérgico y alteración de la percepción. Farmacología de los cannabinoides: Marihuana.

7. PSICOBIOLOGÍA Y PSICOFARMACOLOGÍA DE LAS SUSTANCIAS ADICTIVAS Y DE ABUSO. Vía dopaminérgica mesolímbica del refuerzo; adicción, dependencia, tolerancia, abstinencia: etanol,

nicotina, opiáceos (heroína, morfina, codeína), drogas de diseño (MDMA o éxtasis).

8. PSICOFARMACOLOGÍA DE TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS Y NEUROPSICOLÓGICOS. Tratamientos farmacológicos en los trastornos obsesivo-compulsivo, de pánico y fóbicos. Farmacología en la enfermedad de Parkinson, Alzheimer y Epilepsia.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Estarán condicionados a la disponibilidad de espacios habilitados para sesiones prácticas y de medios adecuados y específicos para esta disciplina durante el curso, por lo que la implementación concreta de cada práctica, su organización y evaluación quedarán determinadas por el profesorado que la imparta y los recursos disponibles. Algunas potenciales actividades a realizar:

1. Prácticas de experimentación animal, condicionadas a la provisión de laboratorios que cumplan los requisitos exigidos por ley
2. Prácticas de histología en laboratorio adecuadamente provisto
3. Uso de Software relacionado con la Psicofarmacología o lectura y discusión de artículos científicos sobre la materia
4. Lectura de artículos científicos, exposiciones de contenido, actividades individuales, trabajos en grupo, etc.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

General

Carlson, N.R. (2010). Fundamentos de fisiología de la conducta. Madrid: Pearson Addison-Wesley.

Hobson, J.A. (2003) LA FARMACIA DE LOS SUEÑOS. LA ALTERACIÓN QUÍMICA DE LOS ESTADOS DE CONSCIENCIA. Barcelona: Ariel Neurociencia.

Pies, R.W. (2000) MANUAL DE PSICOFARMACOLOGÍA BÁSICA. Barcelona: Masson.

Salazar, Peralta, Pastor (2005) MANUAL DE PSICOFARMACOLOGÍA. Editorial Médica Panamericana.

Silva Ibarra, H. (2003) MANUAL DE PSICOFARMACOLOGÍA CLÍNICA. Santiago, Chile: Mediterráneo.

Stahl, S.M. (2003) PSICOFARMACOLOGÍA ESENCIAL DE ANTIPSICÓTICOS Y ESTABILIZADORES DEL ESTADO DE ÁNIMO. Barcelona: Ariel Neurociencia.

Stahl, S.M. (2010) PSICOFARMACOLOGÍA ESENCIAL DE STAHL. BASES NEUROCIENTÍFICAS Y APLICACIONES PRÁCTICAS. 3ª Edición. Madrid: Aula Médica.

Específica

Stahl, S.M. (1998) PSICOFARMACOLOGÍA ESENCIAL: BASES NEUROCIENTÍFICAS Y APLICACIONES CLÍNICAS. 1ª Edición. Barcelona: Ariel Neurociencia.

Stahl, S.M. (2002) PSICOFARMACOLOGÍA ESENCIAL. BASES NEUROCIENTÍFICAS Y APLICACIONES CLÍNICAS. 2ª Edición. Barcelona: Ariel Neurociencia.

7.2 Bibliografía complementaria:

□ Otros recursos: <http://www.vademecum.es/>

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/?term=Psychopharmacology>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Otras pruebas de evaluación (evaluación continua, exposiciones, trabajos, prácticas, asistencia, etc.).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

De acuerdo con el sistema de evaluación descrito en la memoria del título (Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva, 2010, modificada en 2018), las pruebas de evaluación continua (exposiciones, trabajos, prácticas, asistencia, etc.) serán computadas con una puntuación que supondrá un 10% del valor total de la asignatura. El examen o prueba escrita u oral final supondrá un 90 % del valor total de la asignatura. Esta prueba consistirá en un examen de respuesta múltiple (tres opciones de respuesta). Cada respuesta no acertada restará un 50% del valor de un acierto. Las preguntas sin respuesta no restan puntuación. Las pruebas de evaluación continua consistirán en diversas actividades realizadas durante el semestre (exposiciones, trabajos, etc., con un valor máximo total del 10%), y se computarán en conjunto tras la finalización del mismo.

Criterios de evaluación y calificación:

La calificación mínima para aprobar la asignatura será de 5 puntos sobre un máximo de 10, como suma de las calificaciones ponderadas obtenidas en el examen o prueba escrita u oral (90% de la puntuación total de la asignatura) y en las pruebas de evaluación continua (10% de la puntuación total de la asignatura). El valor total de ambas pruebas de evaluación se computará a partir de un valor del 50% de la puntuación máxima de la prueba escrita (es decir, 4.5 puntos).

La eventual concesión de matrícula de honor requerirá la obtención de la máxima puntuación en los bloques de teoría y práctica. Los posibles exámenes de incidencia se realizarán atendiendo al Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva.

8.2.2 Convocatoria II:

Para permitir que el alumnado que concurra a las siguientes convocatorias (convocatoria ordinaria II, III, o convocatoria extraordinaria para la finalización del título) sin haber realizado estas actividades pueda obtener igualmente la máxima calificación de la asignatura, en las siguientes convocatorias de evaluación se obtendrá la calificación total de la asignatura (100%) mediante el tipo de examen anteriormente descrito. De esta forma, el alumnado que no hubiera concurrido a la primera convocatoria, y lo haga por primera vez en las siguientes, tendrá igualmente la posibilidad de acceder a la puntuación máxima (el 100%) de la asignatura.

8.2.3 Convocatoria III:

Para permitir que el alumnado que concurra a las siguientes convocatorias (convocatoria ordinaria II, III, o convocatoria extraordinaria para la finalización del título) sin haber realizado estas actividades pueda obtener igualmente la máxima calificación de la asignatura, en las siguientes convocatorias de evaluación se obtendrá la calificación total de la asignatura (100%) mediante el tipo de examen anteriormente descrito. De esta forma, el alumnado que no hubiera concurrido a la primera convocatoria, y lo haga por primera vez en las siguientes, tendrá igualmente la posibilidad de acceder a la puntuación máxima (el 100%) de la asignatura.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Para permitir que el alumnado que concurra a las siguientes convocatorias (convocatoria ordinaria II, III, o convocatoria extraordinaria para la finalización del título) sin haber realizado estas actividades pueda obtener igualmente la máxima calificación de la asignatura, en las siguientes convocatorias de evaluación se obtendrá la calificación total de la asignatura (100%) mediante el tipo de examen anteriormente descrito. De esta forma, el alumnado que no hubiera concurrido a la primera convocatoria, y lo haga por primera vez en las siguientes, tendrá igualmente la posibilidad de acceder a la puntuación máxima (el 100%) de la asignatura.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

El artículo 8 del Reglamento de Evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, considera una evaluación única final en cualquiera de las convocatorias en los siguientes supuestos: "1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura."

“Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria”

Atendiendo a ello, la evaluación única final consistirá en una única prueba (examen) que permitirá evaluar todos los contenidos de la asignatura. El valor total de esta prueba será, en consecuencia, el 100% del valor de la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

La evaluación única final consistirá en una única prueba (examen) que permitirá evaluar todos los contenidos de la asignatura. El valor total de esta prueba será, en consecuencia, el 100% del valor de la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

La evaluación única final consistirá en una única prueba (examen) que permitirá evaluar todos los contenidos de la asignatura. El valor total de esta prueba será, en consecuencia, el 100% del valor de la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La evaluación única final consistirá en una única prueba (examen) que permitirá evaluar todos los contenidos de la asignatura. El valor total de esta prueba será, en consecuencia, el 100% del valor de la asignatura.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
12-09-2023	2	2	0	0	0		
18-09-2023	2	2	0	0	0		
25-09-2023	2	2	0	0	0		
02-10-2023	2	2	0	0	0		
09-10-2023	2	2	0	0	0		
16-10-2023	2	2	0	0	0		
23-10-2023	2	2	0	0	0		
30-10-2023	2	1	0	0	0		
06-11-2023	2	0	0	0	0		
13-11-2023	2	0	0	0	0		
20-11-2023	2	0	0	0	0		
27-11-2023	2	0	0	0	0		
04-12-2023	2	0	0	0	0		
11-12-2023	2	0	0	0	0		
18-12-2023	2	0	0	0	0		

TOTAL 30 15 0 0 0